

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ESTADO 106

**El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	98-76472	<b>RECLAMANTE:</b> TELCOM. ETB S.A. Y ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE ORDENA OBEDECER Y CUMPLIR UNA DECISIÓN DEL SUPERIOR	1059 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		<b>INVESTIGADO:</b> COMCEL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-25583	<b>RECLAMANTE:</b> EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Sucesor procesal de Orbietel S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD	1060 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> COLTRADE EXPRESS E.U.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-51015	<b>RECLAMANTE:</b> CARAMOR S.A.	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UNA SITUACIÓN	1061 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> NICOLAS GIRALDO ACOSTA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-25586	<b>RECLAMANTE:</b> ORBITEL S.A. E.S.P.	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE UNA SOLICITUD	1062 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> TELEMERCADEO GLOBAL E.U.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-68092	<b>RECLAMANTE:</b> GRUPO EMPRESARIAL P & P LTDA	POR EL CUAL SE AMPLIA EL TÉRMINO PARA RENDIR EL DICTAMEN PERICIAL Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD	1063 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SIETE (7)
		<b>INVESTIGADO:</b> INVERSIONES ROJAS PARADA S.A.S.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA	09-11306	<b>RECLAMANTE:</b> CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCIÓN - CAMACOL	POR EL CUAL SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO	1064 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SIETE (7)

DESLEAL		<b>INVESTIGADO:</b> CAMACOL NORTE DE SANTANDER				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-29657	<b>RECLAMANTE:</b> JUAN PABLO ROJAS MORENO	POR EL CUAL SE FIJA UNA NUEVA FECHA Y SE RESUELVE UNA SOLICITUD	1065 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		<b>INVESTIGADO:</b> ILSEN OLIVA PUERTO MORALES				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-109731	<b>RECLAMANTE:</b> EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Sucesor procesal de Orbietel S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE ACLARA UNA SITUACIÓN	1066 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> US NETWORK DIRECT S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-109731	<b>RECLAMANTE:</b> EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. Sucesor procesal de Orbietel S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UNA SITUACIÓN	1067 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> US NETWORK DIRECT S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-129815	<b>RECLAMANTE:</b> INVESUR COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA Y SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA	1068 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	DOS (2)
		<b>INVESTIGADO:</b> AUTOGASES DE COLOMBIA S.A. Y OTRO				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-03289	<b>RECLAMANTE:</b> COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA CORRECCIÓN DE UN AUTO	1069 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	NUEVE (9)
		<b>INVESTIGADO:</b> EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-41964	<b>RECLAMANTE:</b> SALON VERSALLES S.A.	POR EL CUAL SE ORDENA EXPEDIR NUEVAMENTE UNA COMUNICACIÓN	1070 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SIETE (7)
		<b>INVESTIGADO:</b> CENTRO COMERCIAL VENAUVER P.H, PINEDA JIMENEZ "PIJIM" S en C.S.; JAIME DE JESUS ZULUAGA RAMIREZ, JOSE HUMBERTO CARDONA DUQUE, SAULO ANTONIO ZUKLUAGA RAMIREZ, UBER ALBERITO SERNA CASTAÑO Y FABIO PATIÑO CHICA				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	09-24490	<b>RECLAMANTE:</b> LABORATORIO GARDEN HOUSE COLOMBIA LTDA UNIPERSONAL	POR EL CUAL SE TIENE EN CUENTA UNOS DOCUMENTOS	1071 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> LABORATORIOS NATURAL FRESHL Y INFABO S.A. INSTITUTO FARMACOLOGICO BOTANICO S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-125399	<b>RECLAMANTE:</b> COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UNAS ACLARACIONES Y COMPLEMENTACIONES	1072 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	SEIS (6)
		<b>INVESTIGADO:</b> COMCEL S.A. e INFRACEL S.A. E.S.P.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-06961	<b>RECLAMANTE:</b> G.M. P. PRODUCTOS QUÍMICOS S.A.	POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	1073 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> C.I. DESTIPETROL G. M P LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-104981	<b>RECLAMANTE:</b> MARIA ROSALBA DUARTE RAAD Y LA PASTERÇA EM LIQUIDACIÓN	POR EL CUAL SE HACE UN REQUERIMIENTO	1074 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		<b>INVESTIGADO:</b> CARULLA VIVERO S.A. Y MESA ITALIANA LTDA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-09426	<b>RECLAMANTE:</b> AGENCIA LAEMANA DE COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO AL PARÁGRAFO 6º DEL ARTÍCULO 101 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL	1075 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> MATERIAL HANDLING ENGINEERING LOGISTIC SOLUTIONS LTDA - MHELS LTDA., FEDERICO LÇOPEZ GONZÁLEZ, GERMAN ALFONSO SOTELO HERNANDEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	10-09426	<b>RECLAMANTE:</b> AGENCIA LAEMANA DE COLOMBIA LTDA	POR EL CUA SE TIENE EN CUENTA UNOS MEMORIALES	1076 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)
		<b>INVESTIGADO:</b> MATERIAL HANDLING ENGINEERING LOGISTIC SOLUTIONS LTDA - MHELS LTDA., FEDERICO LÇOPEZ GONZÁLEZ, GERMAN ALFONSO SOTELO HERNANDEZ				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-133984	<b>RECLAMANTE:</b> TRILLADORA Y OTSTASDORA ROCAFE Y CIA S. EN C. (Demandada en Reconvención)	POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN DE TETELA Y SE FIJAN NUEVAS FECHAS	1077 DEL 9 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	CINCO (5)
		<b>INVESTIGADO:</b> COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL RAFAEL ESPINOSA HERMANOS & CIA S.C.A. SUCESORES RACAFE & CIA S.C.A. (Demandante en Reconvención)				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 13 de Julio de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 13 de Julio de 2010 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**